**Resolución del Procedimiento Especial Sancionador**

**Expediente:** TEEA-PES-029/2018

**Denunciante:** Lic. Javier Soto Reyes, en su calidad de Ciudadano.

**Denunciado:** C. Luis Armando Salazar Mora, en su calidad de Candidato a Diputado por el Distrito Electoral Local XIII; Partido MORENA; Partido del Trabajo; y Partido Encuentro Social.

El Secretario General de Acuerdos, Jesús Ociel Baena Saucedo, da cuenta al Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, Presidente de este órgano jurisdiccional electoral, con la siguiente documentación, recibida mediante Oficio IEE/SE/3097/2018, de fecha once de julio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara, en su carácter de Secretario Ejecutivo (SE) del Consejo General (CG) del Instituto Estatal Electoral (IEE), recibido por la Oficialía de Partes de este Tribunal, en misma fecha, a las catorce horas con cuarenta minutos:

1. Original del Oficio IEE/SE/3097/2018 de fecha once de julio de dos mil dieciocho, por el cual se remite el Procedimiento Especial Sancionador con número de Expediente IEE/PES/044/2018 signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por uno de sus lados.
2. Original del Escrito de Queja de fecha veinticuatro de junio de dos mil dieciocho signado por el licenciado Javier Soto Reyes, consistente en dos hojas útiles por uno de sus lados.
3. Copia Certificada de acta de Oficialía Electoral IEE/OE/077/2018 de fecha primero de julio de dos mil dieciocho, certificación signada por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por uno de sus lados.
4. Original del Escrito en Alcance de la Queja de fecha cuatro de julio de dos mil dieciocho signado por el licenciado Javier Soto Reyes, consistente en dos hojas útiles por uno de sus lados.
5. Original del Acuerdo de radicación de fecha cinco de julio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por uno de sus lados.
6. Original de la Cédula de Notificación por Estrados, de fecha seis de julio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por uno solo de sus lados.
7. Original del Acuerdo de Admisión de fecha siete de julio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por uno de sus lados.
8. Original de la Cédula de Notificación personal, de fecha siete de julio de dos mil dieciocho, al C. Luis Armando Salazar Mora, signado por el mismo en su calidad de con quien se entiende la presente diligencia y la licenciada Mayra Monserrat García Monsebaez en su carácter de Notificadora del IEE en Aguascalientes, consistente en tres hojas útiles por uno de sus lados.
9. Original de la Cédula de Notificación personal, de fecha siete de julio de dos mil dieciocho, al C. Javier Soto Reyes, signado por el mismo en su calidad de con quien se entiende la presente diligencia y la licenciada Mayra Monserrat García Monsebaez en su carácter de Notificadora del IEE en Aguascalientes, consistente en tres hojas útiles por uno de sus lados.
10. Original del Acuse del Oficio IEE/SE/3048/2018 de fecha siete de julio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en tres hojas útiles por uno de sus lados.
11. Original del Acuse del Oficio IEE/SE/3049/2018 de fecha siete de julio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en tres hojas útiles por uno de sus lados.
12. Original del Acuse del Oficio IEE/SE/3050/2018 de fecha siete de julio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en tres hojas útiles por uno de sus lados.
13. Original de la Cédula de Notificación por Estrados, de fecha nueve de julio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en tres hojas útiles por uno de sus lados.
14. Original del Escrito de comparecencia a la Audiencia de Pruebas y Alegatos de fecha diez de julio de dos mil dieciocho, signado por el C. Luis Armando Salazar Mora, consistente en cinco hojas útiles por uno solo de sus lados. Anexa una copia simple de copia de credencial para votar del promovente.
15. Acta del desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos de fecha diez de julio de dos mil dieciocho, respecto al Expediente IEE-PES-044/2018, consistente en seis hojas útiles por uno solo de sus lados.
16. Original del Acta que certifica al licenciado Abel Hernández Palos, como representante Propietario del Partido Político MORENA en Aguascalientes, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en una sola hoja por uno solo de sus lados.
17. Original del Informe circunstanciado de fecha once de julio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en una sola hoja por uno solo de sus lados.

Aguascalientes, Aguascalientes a once de julio de dos mil dieciocho.

Vista la cuenta, con fundamento en los artículos 252 a 257 y 268 a 276 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; 104, fracción II, inciso d), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Con el escrito de cuenta y sus anexos, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEA-PES-029/2018**.

**SEGUNDO.** Para los efectos previstos en los artículos 257, fracción II, 274, y 357, fracción VIII, inciso e), del Código Electoral de esta entidad, 104, fracción II, inciso d), 105 y 129, del Reglamento Interior de este Tribunal, túrnese los autos a la Ponencia de la **Magistrada Claudia Eloisa Díaz de León González**

Hágase del conocimiento a través de los Estrados físicos y electrónicos de este Tribunal;

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, ante el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

**Magistrado Presidente**

**Héctor Salvador Hernández Gallegos**

**Secretario General de Acuerdos**

**Jesús Ociel Baena Saucedo**